

DESCRIPCIÓN	Aceite natural extraído de la pulpa deshidratada del fruto del Aguacate, mediante prensado mecánico en frío, filtrado y posteriormente refinado para eliminar olores y sabores. Aceite de color amarillo claro, limpio, viscoso y con brillo natural. Producto natural libre de aromatizantes, estabilizantes, saborizantes o colorantes artificiales.	
Ingredientes	Pulpa de Aguacate (<i>Persea Gratissima</i>)	
INCI	PERSEA GRATISSIMA OIL	
CAS#	8024-32-6	
EC#	232-428-0	
REGULACIÓN		
Producto ofrecido en conformidad con el REGLAMENTO (CE) No 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 sobre los productos cosméticos. Los ingredientes Q'omer® se ajustan al marco jurídico de un gran número de países, pero sin perjuicio de las disposiciones legales adicionales que pudieran existir en algunos otros países.		
USOS Y APLICACIONES		
COSMÉTICA	Acondicionador de la piel	
FÍSICOQUÍMICA		
Índice de peróxidos	≤ 10.0 meq O ₂ /Kg	
Índice de refracción (20°C)	1,460 – 1,475	
Índice de saponificación	178.0 – 200.0 mg KOH/g	
Ácidos grasos libres (% Oleico)	< 0.5 %	
ÁCIDOS GRASOS		
C16:0 Ácido palmítico	2.0 – 25.0 %	
C16:1 Ácido palmitoleico	≤ 10 %	
C18:0 Ácido esteárico	≤ 5.0 %	
C18:1 Ácido oleico	55.0 – 75.0 %	
C18:2 Ácido linoleico	10.0 – 25.0 %	
C18:3 Ácido linolénico	0.5-3.0%	
MANIPULACIÓN		
Envases	Peso neto de IBC 900 Kg Bidones metálicos 25 Kg y 190 Kg HDPE de 5, 10 y 25 Kg Envase de consumo (10 ml – 1000 ml) disponible. El contenido neto y el método de embalaje se especificarán en el contrato de venta.	
Almacenamiento	Almacenar en un lugar fresco y seco a temperatura entre 5°C a 25°C, en embalaje original sellado y alejado de fuentes de luz, calor o aire. Después de usar, cerrar el envase herméticamente para evitar su oxidación.	
Vida Útil	El aceite tiene una fecha de vida útil de 18 meses en el embalaje original. Si se envasa en contenedores de HDPE, es mejor utilizarlo dentro de los 6 meses posteriores a la fecha de envasado. Una vez abierto, utilizar el producto rápidamente.	
ADICIONAL		
Libre de alérgenos: Conforme al Reglamento (UE) No1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor. Sustancias o productos que causan alergias o intolerancias (Anexo II). Producto de origen meramente vegetal y no entra en contacto con ningún material animal durante su fabricación, almacenamiento o transporte. Producto libre de OGM y, por lo tanto, no está sujeto a los requisitos del Reglamento (CE) 1829/2003, ni del Reglamento (CE) 1830/2003. No se utilizan materiales irradiados, ni el producto en sí ha sido irradiado.		